

Suprema Corte de Justicia Ref. nota. n° 22060-2018

Presidencia

///PLATA, 11 de julio de 2018.

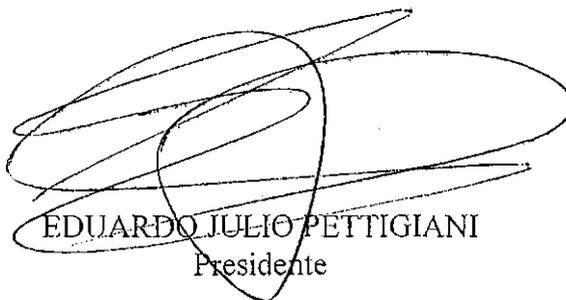
VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Dra. Mónica Luján López, titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 del Departamento Judicial de Morón, por medio de la cual informa los inconvenientes suscitados por la falta de suministro eléctrico.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde disponer la suspensión de términos requerida.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- 1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 del Departamento Judicial de Morón, para el día 19 de junio del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.
- 2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.
- 3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


EDUARDO JULIO PETTIGIANI
Presidente


MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario

VMV

REGISTRO N°SSJ.....	000388
Sec. Servicios Jurisdiccionales	

